



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

OFICIO No. SGPA/DGVS/ 05716 /16

CIUDAD DE MÉXICO 13 JUN 2016

BOTAS CABORCA, S.A. DE C.V.



En respuesta complementaria a su solicitud recibida en esta Dirección General con número de bitácora 09/LC-1481/05/16, donde requiere Certificado CITES para reexportar bota elaborada con piel de lagarto colorado *Tupinambis rufescens*.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XIII, 51 y 55 de La Ley General de Vida Silvestre; 12, 65 y 66 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, esta Dependencia tiene a bien comunicarle que sólo han sido autorizados 173 pares de los 180 solicitados toda vez que se ha agotado el saldo del CITES de Importación MX 77696 y origen Argentina 040368 del importador Calzado Exótico de León, S.A. de C.V. por lo que sólo puede amparar la venta de 300 pieles a su proveedor Ultra Pielés, S.A. de C.V. y este a su vez ampara 18.66 pares de chinela (3 pieles por par) con la factura 280, 44 con la 281 y 37 con la 282.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

[Firma manuscrita]
SEMARNAT

YOLANDA AURORA ALANIZ PASINI

- C. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA LUNA.- COORDINADOR DE ASESORES DE LA SGPA. - COORDINACION_SGPA@SEMARNAT.GOB.MX
- C. FRANCISCO J. NAVARRETE ESTRADA.- DIRECTOR DE INSPECCIÓN FITOSANITARIA Y VIDA SILVESTRE EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS DE LA PROFEPA. - FNAVARRETE@PROFEPA.GOB.MX
- C. EDGAR H. LUQUE SANDOVAL.- JEFE DE DEPTO. DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.- EDLUQUE@SEMARNAT.GOB.MX

09/LC-1481/05/16

POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE OFICIO SE REMITEN VÍA ELECTRÓNICA

[Firma manuscrita]
LFGM/MACC/EHLS/abra